
 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCION SALUD"	Versión 4	Código FR-DE-06	Página 1 de 3	
	RESOLUCION N° 849 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 <i>"Por medio de la cual se revoca la Resolución 664 del 22 de Agosto de 2023, referente a la Convocatoria para la conformación del Comité de Convivencia"</i>	Fecha Vigencia 2020/04/24	Documento Controlado		

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCIÓN SALUD, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, como representante legal y nominador, debidamente posesionado mediante Acta No. 111 del 01 de abril de 2020, atendiendo lo señalado en el Decreto 780 de 2016,

CONSIDERANDO:



Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1010 de 2006, la Resolución 2646 de 2008, la Resolución 652 de 2012, el Decreto 1443 de 2014 y la Resolución 3094 de 2023, fue menester adelantar la convocatoria, para proceder con la elección del Comité de Convivencia.

Que en consecuencia, se expidió la Resolución No. 437 del 24 de mayo de 2023 "Por la cual se convoca elección de los trabajadores para la conformación del Comité de Convivencia Laboral de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta" en la cual se resolvió:

"(...) ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto. Convocar a todos los servidores públicos que pertenezcan a la planta de personal de la Empresa Social del Estado E.S.E "Solución Salud" del Meta, para la elección de dos (2) representantes y dos (2) suplentes de los servidores públicos por votación directa de los servidores públicos. La designación de los representantes del empleador con sus respectivos suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral al interior de la Entidad estará a cargo del gerente.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se publicará mediante los medios informativos de la entidad y en la página web institucional, para elegir a los representantes y los suplentes en el Comité de convivencia laboral para el periodo 2023-2025; para lo cual se realiza cronograma para fines de inscripción, publicación de candidatos y ejecución de la jornada electoral, la cual se establece así.

ETAPA	FECHA
Convocatoria	Del 7 al 22 de Junio de 2023
Inscripción de los candidatos	Del 7 al 26 de junio de 2023
Validación de requisitos candidatos inscritos	27 de junio de 2023
Divulgación de los candidatos postulados	30 de junio de 2023

 100.37	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, E.S.E "SOLUCION SALUD"	Versión 4	Código FR-DE-06	Página 3 de 3	
	RESOLUCION N° 849 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 <i>"Por medio de la cual se revoca la Resolución 664 del 22 de Agosto de 2023, referente a la Convocatoria para la conformación del Comité de Convivencia"</i>	Fecha Vigencia 2020/04/24	Documento Controlado		

SEGUNDO.- PUBLICAR esta decisión en la E.S.E. Departamental del Meta "Solución Salud"

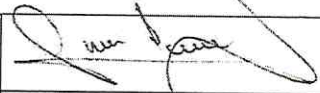
TERCERO.- RECURSOS. Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Art. 95 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO.- La presente Resolución rige conforme a las condiciones consagradas en el Art. 87 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES
Gerente

Revisó	Jefe de Unidad Funcional de Recurso Humano	LOREN CRISTINA OCAMPO CABRERA	
Elaboró	Líder del SGSST	NORALBA HURTADO ESPINOSA	